

# Acta de acuerdo entre los representantes de las comunidades educativas de San Fernando y el Mineduc

Reunión realizada el 08 y 09 de agosto de 2017

---

Por parte de los sindicatos de San Fernando asistieron:

Víctor Ibarra Gálvez, presidente sindicato de profesores Colegio villa centinela;  
José Alarcón Muñoz, Presidente de Sindicato de docentes Instituto Comercial;  
Andrea Mira Silva, presidenta de sindicato de docentes Colegio Isabel la Católica;  
Marta Pizarro Inzunza, presidenta de sindicato de establecimiento Olegario Lazo Baeza;  
Karla Valenzuela Pino, Presidenta de sindicato de trabajadores de interempresas San Fernando;  
Guido Reyes Barra, 1er Vicepresidente Nacional del Colegio de Profesores Nacional;  
Cristina Marchant Salinas, Consejera Regional.

Por parte del Mineduc asistieron:

Hernán Castro Munardes, Secretario Regional Ministerial de la Región de O'Higgins;  
Juan Eduardo García Huidobro Saavedra, jefe de la División de Educación General del Mineduc;  
Cristóbal Santelices López, Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Educación;  
María Cecilia Valderas Chamorro, de la División de Planificación y Presupuesto del Mineduc;  
José Manuel Morales Valdés, del equipo de Relaciones Interministeriales del Mineduc;  
Mónica Aravena Cáceres, responsable regional del Mineduc.

En dicha reunión se llegó a los siguientes acuerdos:

## **1) De la modificación de la figura del Administrador Provisional:**

- Tal como comprometió el Mineduc en diversas reuniones con la comunidad de San Fernando y fue expresado en dos comunicados públicos, se gestionará, en el menor plazo posible, con las distintas instituciones involucradas, la legislación necesaria para mejorar el rol del Administrador Provisional, para tener una figura de intervención adecuada para el sector municipal. Compromiso que ha sido manifestado en diversas sesiones de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados a raíz de la crisis en la comuna de San Fernando.
- Una vez aprobada la ley, se le dará una particular atención a la situación de la comuna de San Fernando y se tendrá una reunión de esta misma instancia para evaluar con la autoridad del Mineduc la pertinencia de nombrar la figura que la ley establezca.

## **2) Del Delegado Ministerial:**

Como se comprometió la Ministra de Educación, en la carta enviada el 7 de agosto pasado, existirá un Delegado Ministerial para San Fernando, Carlos Alvarez Viera, actual Coordinador del Área Trayectoria Educativa de la División de Educación General del Mineduc:

- Resguardo de que los establecimientos cuenten con los recursos pedagógicos necesarios para proveer el servicio educativo.
- Presidir las reuniones del Equipo Colaborativo de Fiscalización Educacional.
- Fiscalizar la totalidad de los establecimientos educacionales y las gestiones de la Corporación Municipal de San Fernando en el área educativa.

- Levantar los problemas y las dificultades de los establecimientos, denunciar y gestionar posibles soluciones para esos problemas.

### **3) Del Equipo Colaborativo de Fiscalización Educacional:**

Se constituirá un Equipo Colaborativo de Fiscalización Educacional integrado por:

- El Delegado Ministerial o en quien delegue del Mineduc nivel central.
- El Seremi de Educación de la Región de O'Higgins o en quien delegue.
- El presidente de cada sindicato de profesores y asistentes de la educación de cada establecimiento en el caso de que los hubiera o en quien delegue.
- Un representante de los centros de apoderados de los establecimientos de la comuna.
- Un representante de los centros de estudiantes los establecimientos de la comuna
- La presidenta del Colegio de Profesores provincial o en quien delegue.
- El Secretario General de la Corporación Municipal de San Fernando.
- El Director Regional del Trabajo o en quien delegue.
- Los tres concejales que hoy participan en mesa técnica.
- El Director Provincial (en calidad de consulta).

El equipo sesionará en la Provincial de Educación y las reglas de funcionamiento las definirá el equipo de trabajo en su primera sesión.

### **4) De las funciones del Equipo Colaborativo de Fiscalización Educacional:**

El Equipo Colaborativo de Fiscalización Educacional se ocupará de:

- Coordinar acciones tendientes a monitorear el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM).
- Monitorear que los recursos para los Consejos Escolares de "Movámonos por la Educación Pública" y otras iniciativas, sean transferidos adecuadamente a los establecimientos que corresponda.
- El Equipo Colaborativo de Fiscalización Educacional rendirá cuentas del avance de sus gestiones en los siguientes 30 días después de su constitución, en la cual podrá invitar a autoridades ministeriales y parlamentarias, entre otras.
- No podrá sesionar sin la presencia del Delegado Ministerial o quien este delegue.

### **5) Del proceso de revisión de contratos de funcionarios de educación:**

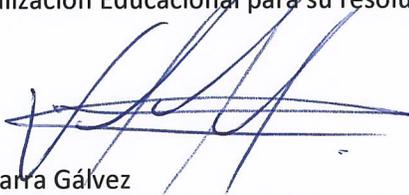
- Se continuará con el proceso de revisión de contratos de los funcionarios de educación de la Corporación Municipal.
- Dicha revisión se hará por parte de la Secretaría Regional Ministerial, la Superintendencia de Educación Regional y la Dirección Regional del Trabajo, informando al Equipo Colaborativo de cualquier irregularidad si la hubiera.

### **6) De la elaboración de convenios:**

- La Unidad de Apoyo Municipal (UNAM) del Mineduc continuará con los convenios comprometidos relativos al FAEP 2017, estos convenios permiten el traspaso de recursos tanto del Mineduc como de la Corporación Municipal.
- En el marco del dictamen de la Contraloría General de la República, el Mineduc comenzará la elaboración de un nuevo convenio para el pago de las remuneraciones de los funcionarios de los establecimientos, el cual será enviado a la Contraloría General de la República para que tome razón de dicho convenio, a partir de lo cual éste se ejecutará.

**7) Del retorno a clases en la comuna de San Fernando:**

- Sin perjuicio de que el Delegado Ministerial asume sus funciones a partir de la firma de este acuerdo, se retornará a clases el viernes 11 de agosto y, mañana 10 de agosto, se anunciará esta información a la comunidad de San Fernando.
- Los establecimientos elaborarán, en conjunto con la comunidad educativa, de cada establecimiento, un plan de recuperación de clases que se adecue a la normativa vigente, resguardando el calendario escolar vigente del año 2017.
- Cualquier conflicto o dificultad que se presente en el retorno y recuperación de clases y que perjudique a funcionarios, profesores o asistentes, será presentada al Equipo Colaborativo de Fiscalización Educativa para su resolución.



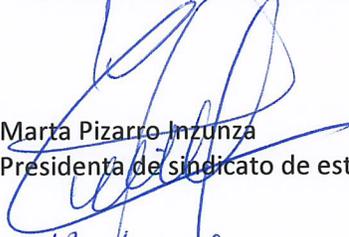
Víctor Ibarra Gálvez  
Presidente sindicato de profesores Colegio villa centinela



José Alarcón Muñoz  
Presidente de Sindicato de docentes Instituto Comercial



Andrea Mira Silva  
Presidenta de sindicato de docentes Colegio Isabel la Católica



Marta Pizarro Inzunza  
Presidenta de sindicato de establecimiento Olegario Lazo Baeza.



Karla Valenzuela Pino  
Presidenta de sindicato de trabajadores de interempresas San Fernando.

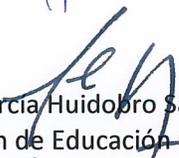


Guido Reyes Barra  
1er Vicepresidente Nacional del Colegio de Profesores Nacional.

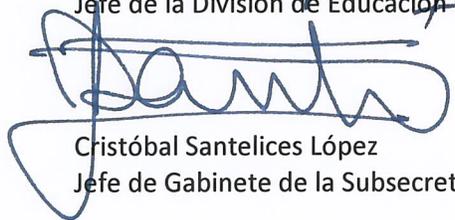
Cristina Marchant Salinas  
Consejera Regional.



Hernán Castro Munardes  
Secretario Regional Ministerial de la Región de O'Higgins.



Juan Eduardo García Huidobro Saavedra  
Jefe de la División de Educación General del Mineduc.

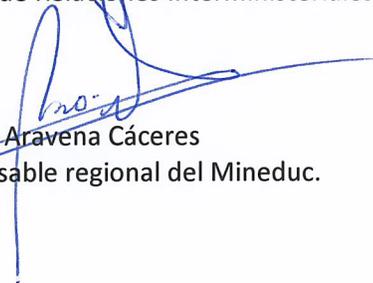


Cristóbal Santelices López  
Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Educación.

María Cecilia Valderas Chamorro  
División de Planificación y Presupuesto del Mineduc.



José Manuel Morales Valdés  
Equipo de Relaciones Interministeriales del Mineduc.



Mónica Aravena Cáceres  
Responsable regional del Mineduc.